



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO JIMÉNEZ, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Jiménez,  
Tamaulipas.

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO JIMÉNEZ, TAM.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2011-2013**

**EL JIMÉNEZ QUE TODOS QUEREMOS.**

Jiménez, es un municipio de honda y profunda tradición cultural. La fuerza de sus hombres y la nobleza de sus mujeres nos identifican como un pueblo trabajador respetuoso de las relaciones humanas y entregadas a la construcción de un espacio familiar cada día más sólido.

Durante este trienio el gobierno municipal y su pueblo, unidos de corazón, nos proponemos la consolidación de mejores condiciones de vida para todos, el fortalecimiento de un ambiente propicio para el desarrollo del ser humano, con el más alto sentido de solidaridad afecto, sensibilidad política y social.

Las aspiraciones del pueblo se verán realizadas con la participación activa de la ciudadanía que ejerciendo su derecho democrático a elegir a sus autoridades ha decidido el rumbo y camino a seguir dentro del cauce del progreso y el bienestar social.

Integraremos un equipo de trabajo con un perfil de responsabilidad y aplicado a atender las demandas de la ciudadanía.

Habremos de establecer una ventanilla para la atención ciudadana que encauce a las diversas dependencias municipales la solución a la problemática presentada.

El eje rector de nuestra gestión municipal será la de atender el bienestar integral de las familias jimeneses.

La Educación, la salud, el desarrollo social, el mejoramiento de la vivienda, el desarrollo agropecuario, la falta de empleo, la eficiencia de los servicios básicos primarios como son el alumbrado público, la pavimentación de calles, encalichamiento de caminos vecinales y de acceso a los espacios agropecuarios, el mejoramiento de los servicios de agua potable y drenaje.

Atención prioritaria tendrán la niñez, los adultos mayores, las personas con capacidades vulnerables, a quienes destinaremos el mejor de nuestros esfuerzos para su pleno desenvolvimiento dentro de una sociedad más participativa y sensible.

Esta administración municipal que inicia el 1 de enero del 2011 y termina el 30 de septiembre de 2013, está plenamente convencida de su encargo y compromiso para que unidos de corazón, pueblo y gobierno establezcan los vínculos institucionales más sólidos en la consecución de ideales de progreso, bienestar y transparencia en la aplicación de los recursos públicos destinados a la aplicación de las mejores causas de la gente.

Plenamente convencidos de que solo unidos obtendremos los mejores resultados para la estabilidad social y de progreso, manifiesto mi profunda voluntad democrática y afectiva de mantener respetuosa y permanente comunicación con el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador de los Tamaulipecos.

El trabajo en equipo será la plataforma de trabajo por ello mi confianza en quienes participarán en esta tarea tan delicada como es la función pública y entenderemos lazos de colaboración mutua entre los niveles de gobierno, el poder judicial, el poder legislativo, tanto locales como del gobierno federal.

Refrendo mi compromiso institucional y personal de entregar mi mejor esfuerzo por cumplir con lealtad al pueblo que me eligió democráticamente.

**JORGE SALAZAR MÉNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**JIMÉNEZ**

La cabecera del Municipio de Jiménez fue fundada el 17 de febrero de 1749, con el nombre de Santander y bajo la advocación de los cinco Señores, dentro del plan colonizador de la costa del Seno Mexicano llevado a cabo por José de Escandón, quien señaló dicha villa como capital de la colonia "por estar situada en el centro de toda aquella comarca" José Sánchez de Dovalina fue designado capitán de los 426 pobladores procedentes de Monterrey y Linares. Cerca de la villa se fundó la misión de San Juan Nepomuceno de Helguera o de Plamitos destruida recientemente.

En 1756, José de Escandón solicitó licencia al Virrey para construir su casa en esta población porque “una de las cosas que más contribuyó y está contribuyendo a la entrada de familias de pobladores a la Costa del Seno Mexicano fue el haberles dicho me hallaba en ánimo de quedarme a vivir yo en ella y fabricar casa en la villa de Santander; para lo que dejé en ella señalado sitio de 100 varas de frente y 200 de fondo...” casa que concluyó en 1758. Asimismo, Escandón solicitó al Virrey licencia, que le fue concedida, para “... reclutar varios oficiales de los que totalmente se carece en aquellos parajes... siete maestros oficiales de herrería y armeros, catorce de carpintería, uno de cosas de hojalata y bronce, dos sastres y un cantero... para irse a radicar a aquellas poblaciones”. Un año antes, en 1757, tenía la villa 108 familias, cuyas casas eran, en su mayoría, de horcones y cañas embarradas con cubiertas de palma o zacate mientras que unas pocas eran de adobe; para entonces se estaba construyendo el templo, de cal y canto, que quedó concluido, dos acequias que se surtían del arroyo de los flechadores las cuales eran utilizadas para riego de los solares y de las labores; además, Escandón había construido una presa.

En 1769, Vicente González de Santa Inés, gobernador del Nuevo Santander, designó como capital de esta colonia a la villa de San Carlos, en donde la minería tomaba fuerte impulso. En 1770 la villa de Santander tenía 142 familias, cuyo templo “... casi el único que hay decente y aseado en todo el resto de sus pueblos”, estaba situado en la cuadra oriente de la gran plaza. En 1788, el coronel de los reales ejércitos de su majestad Melchor Vidal de Lorca y Villena, Gobernador Político y Militar de la colonia de Nuevo Santander, pidió a Sebastián Brutón le informará sobre la Villa.

Por decreto del Congreso del Estado, el 31 de Octubre de 1827, le fue cambiado el nombre por el de Jiménez, para honrar la memoria del Coronel Juan Nepomuceno Jiménez. Fusilado en esta ciudad por las fuerzas realistas al mando de Joaquín Arredondo.

### **CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS**

1749 El 17 de febrero, fundación de Santander, hoy Jiménez.

1769 Vicente González de Santianés, gobernador del Nuevo Santander, designa a la Villa de San Carlos como capital de esta colonia.

1827 Se la asigna el nombre de Jiménez.

### **PERSONAJES ILUSTRES**

Arquímedes Caballero Caballero Historiador y Político.

Luis Caballero Vargas Militar y Político, fue gobernador del Estado en 1913 a 1916.

María González Caballero Diplomática y Dramaturga.

Pablo González Salazar Político.

Juan Nepomuceno Jiménez Garza Héroe de la Guerra de Independencia.

Gabriel Saldívar Musicólogo, Maestro Historiador.

Julián Terán Maestro y Escritor.

### **MONUMENTOS HISTÓRICOS**

Monumentos a Don José de Escandón y Helguera; y al General Luis Caballero Rodríguez.

### **MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

La casa de Don José de Escandón y Helguera (Conde de Sierra Gorda), construida en 1751; Parroquia de Los Cinco Señores, construida en 1757.

### **FIESTAS POPULARES**

Fiesta tradicional de los Cinco Señores con feria y bailes.

### **LOCALIZACIÓN**

El municipio de Jiménez se localiza en la región central del Estado, sobre la cuenca del río Purificación. Se ubica a los 24° 12' latitud norte y a los 98° 29' de longitud oeste, su altitud promedio es de 200 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con una extensión de 1714.90 kilómetros cuadrados, que representa el 2.41 por ciento de la superficie de la entidad. Colinda al norte con los municipios de San Nicolás y Cruillas, al sur con el de Casas; al este con el de Abasolo y al oeste con los de San Carlos y Padilla. Está integrado por 91 localidades, de las cuales las más importantes son: la Cabecera Municipal, Allende, Independencia, La Esperanza, La Peñita, El Encinal y La Misión.

### HIDROGRAFÍA

Los escurrimientos que se forman en el territorio provienen de la Sierra de San Carlos y lo atraviesan en dirección suroeste. El principal es el arroyo Flechadores, que pasa por la Cabecera Municipal; otros arroyos son: Carretas, El Cazador Azufrosa, El Carrizo y la Serna, todos ellos afluentes del río de Soto la Marina, el cual define las colindancias del municipio de su extremo sur.

### CLIMA

Se presenta en la mayor extensión del municipio el menos seco de los esteparios, muy cálido con régimen de lluvias en verano y extremoso; al este del territorio, clima BS. (H) HW'(E), registrando temperaturas menos elevadas. La temperatura media anual es superior a los 22° C. oscilando entre 7° y 15° C. con precipitación pluvial de 100 milímetros anuales; los vientos soplan del sur.

### OROGRAFÍA

El municipio de Jiménez se localiza en las estribaciones de la Sierra de San Carlos, su superficie es un plano inclinado ligeramente ondulado y con dirección sureste. Al suroeste del territorio se localiza la mesa de Solís.

### CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

Los suelos que predominan en el municipio son, al occidente, vertisol con aptitud para uso agrícola; al oriente, xerosol y litosol, considerados como pobres y no aptos para la agricultura. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, de las 194,688 hectáreas, 22371 son ejidales, distribuidas en 21 centros de población, y 172,317 de pequeños propietarios.

### FLORA Y FAUNA

La asociación de vegetación que existe en el municipio es de matorral alto y espinoso; en una pequeña franja aledaña al Río Purificación se presenta el bosque caducifolio espinoso.

En el municipio podemos encontrar paloma ala blanca, conejo, venado, coyote, mapache y zorrillo.

### MARCO JURÍDICO

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley Federal de Planeación.
- La Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tamaulipas.
- La Ley Estatal de Planeación.
- El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- La Ley de Participación Ciudadana.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como instrumento de coordinación de la actividad de planeación del Ayuntamiento y de la sociedad, cuentan con el siguiente fundamento legal:

En la parte dogmática de la Constitución Federal de la República, en los artículos 25 y 26 se establece la responsabilidad del Estado para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional así como la obligación de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional para lograr la independencia económica y la democratización política, social y cultural de la nación. La Carta Magna ordena que el Ejecutivo Federal convoque a la participación ciudadana y establezca los procedimientos de la consulta popular, para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. En el artículo 115 constitucional se señala la forma de gobierno de los Estados y se reconoce al Municipio Libre como base de su división territorial. En esta misma disposición, se conceden las facultades legales al Ayuntamiento, que es el órgano de gobierno del municipio, siendo una de ellas la de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y la de participar en la formación de planes de desarrollo regional. Asimismo, el sistema de planeación democrática de desarrollo tiene su fundamento legal en los artículos 1, 2, 20, 21, 33, y 34 de la Ley Nacional de Planeación concretándose dichos instrumentos legales en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas concede las facultades al poder Ejecutivo Estatal, para organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo económico social, político, administrativo y cultural del Estado; asimismo, se sientan las bases para la participación y consulta popular para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

En el artículo 58 fracción LV de la Constitución local, se señalan las facultades del Congreso del Estado para legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Tales disposiciones constitucionales se reglamentan en la ley Estatal de Planeación, que deberán concretarse en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que está en proceso de elaboración. Los artículos 1, 2, 3 y 4 del Código Municipal vigente en el Estado de Tamaulipas reglamentan lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Federal, declarándose al municipio como la unidad básica de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tamaulipas.

En dichas disposiciones de la Constitución local, se da plena vigencia a los principios de Independencia, Personalidad, Jurídica propia, Libertad de Administración y Soberanía del Municipio, señalándose al Ayuntamiento como máximo órgano de gobierno municipal, con facultades expresas en el artículo 49 de la misma Ley Suprema del Estado.

Es en los artículos 182 al 198 del Código Municipal en donde ocurren los Sistemas de Planeación de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. En este capítulo del Código se sientan las bases para que el Ayuntamiento formule, apruebe y publique, el Plan Municipal de Desarrollo, estableciéndose los plazos, procedimientos, lineamientos y contenidos para la elaboración del mismo. En dichas disposiciones se expresan además los sistemas de ejecución, control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, procurándose, además la coordinación en materia de planeación y programación con los gobiernos estatal y federal.

La participación ciudadana se fundamenta en los artículos 1, 2, 3, fracciones III, IV, VII, VIII, IX; 4, fracciones V y VI; 5, fracciones II, y 6, fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana vigente en el Estado de Tamaulipas.

Una vez expresados, los preceptos legales que fundamentan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a través del área jurídica promoveremos las siguientes acciones:

- Brindar asesoría jurídica en todos los aspectos legales, representar al sistema en actos jurídicos, ya sean laborales, civiles y/o penales. Programar en coordinación con el DIF Tamaulipas y DIF Jiménez, campaña jurídica asistencial con el fin de regularizar el estado civil de las personas que por algún motivo no tienen resuelta su situación legal y proporcionar asistencia jurídica a personas vulnerables.
- Atender la violencia intrafamiliar, así como el maltrato de menores, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en estricto apego a las leyes y normas que nos rigen (estatales, municipales y en su caso federales), así como hacer valer sus derechos procurando su integración social teniendo como objetivo salvaguardar los derechos de los menores así como su integridad física emocional y sexual.
- En el ámbito de nuestra competencia, nos hemos propuesto el restablecimiento del orden y la legalidad para proporcionar y garantizar la convivencia pacífica entre los ciudadanos y para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad.
- Priorizar el orden y la legalidad en dirección hacia un desarrollo integral de la comunidad, donde se establezcan las bases para un mejor comportamiento social.
- Crear el marco normativo sobre el quehacer municipal procurando se aplique de manera justa y equitativa.
- La creación de los reglamentos municipales que proporcionan el respeto a los derechos de terceros y por consiguiente el bienestar general de la comunidad.
- Formular demandas, denuncias, reclamaciones y querrelas sobre los actos ilícitos que se cometen en contra de los intereses del R. Ayuntamiento así como asesorar en el levantamiento de actas administrativas laborales y en la formulación de dictámenes de cese y suspensión de los efectos del nombramiento de sus trabajadores.

Promoveremos la cultura de cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales y de contribución mediante el pago del impuesto predial.

Se hará una amplia requisición de pago a deudores del impuesto predial diseñando un programa que incentive su pago de una forma sensible y efectiva.

Cumpliremos con la Ley de Catastro del Estado, motivando a los empleados y encargados del área de Catastro Municipal a recibir las capacitaciones requeridas para esta actividad.

Con la participación del Síndico del Municipio se harán las modificaciones y actualizaciones del Catastro Municipal y las actualizaciones de valores en el seno de la Junta Municipal de Catastro.

Se hará una depuración del padrón de predios tanto rústicos como urbanos.

El ingreso del impuesto predial se invertirá en el mejoramiento urbano, traduciéndolo en mejor alumbrado público, mantenimiento y reposición de lámparas, limpieza de calles, plazas, jardines y panteones, unidades deportivas pintura para guarniciones, además de darle mantenimiento al parque vehicular destinado a los servicios públicos municipales.

### **VISIÓN 2013**

El Jiménez que todos queremos, será el espacio donde sus familias disfrutarán de su integridad física y patrimonial y ejercerán sus derechos en un entorno de tranquilidad y paz social.

Se fortalecerá la participación ciudadana y tendremos un gobierno sólidamente vinculado a los acuerdos de coordinación entre los órdenes de gobierno promoviendo siempre el contar con un municipio armónicamente desarrollado para la sana convivencia de sus habitantes.

La seguridad social, (servicios de atención médica, legal y de gestión social a las familias), las oportunidades de desarrollo, una juventud preparada y productiva, unos espacios públicos para el deporte, la cultura y la recreación, una cultura de prevención, de riesgos, un municipio fuerte, sensible, íntegro y eficiente.

Unidos de corazón Jiménez será el municipio con mayor y mejor desarrollo urbano. Sus calles pavimentadas, su servicio de agua potable y drenaje eficiente y funcional. Sus espacios educativos serán incubadoras del desarrollo creativo de nuestros jóvenes y formadores de profesionistas de calidad.

El Jiménez que todos queremos será un municipio de transparencia en el financiamiento de recursos públicos aplicados a satisfacer las necesidades de la población.

### **MISIÓN**

Un gobierno unido de corazón con su pueblo promoviendo la cultura de transparencia. Sensible y atento a las necesidades de sus habitantes prioritariamente de los grupos más vulnerables.

Promoveremos y fortaleceremos el diálogo ciudadano pues solo escuchando enriqueceremos nuestra gestión de gobierno en la búsqueda de una mejor gestión municipal.

Impulsaremos la participación de una sociedad sólidamente participativa y organizada en la integración de equipos de trabajo conformados en los consejos ciudadanos de planeación, gestión, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos sociales y de inversión pública.

La pluralidad ideológica y del pensamiento diverso de la sociedad contará siempre con el respeto irrestricto de la administración pública municipal, procurando estimularla y encausarla en la construcción del Jiménez que todos queremos.

### **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

En materia Educativa será garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a un mejor desarrollo educativo por lo que impulsaremos e implementaremos acciones específicas de coordinación con los niveles superiores de gobierno y la sociedad de padres de familia tendentes a fortalecer su desenvolvimiento formativo y acrecentar su conocimiento.

En el fortalecimiento de la infraestructura educativa daremos nuestro mejor esfuerzo pues consideramos de gran importancia el que todos los espacios educativos cuenten con lo anexos necesarios e indispensables para que la niñez y juventud estén en un sano y propicio ambiente que favorezcan su crecimiento.

Promoveremos la participación de la comunidad educativa fortaleciendo la vinculación de los padres de familia con los maestros y alumnos sentando las bases de una mejor convivencia y prevención de conductas que escapen a la vigilancia de todos los involucrados en el proceso educativo.

Fomentaremos el amor y respeto a nuestros símbolos patrios, llevando a cabo semana a semana la ceremonia de honores y cuando así lo establezca el calendario cívico nacional.

La meta propuesta en el municipio que todos queremos es la excelencia educativa en cada uno de los niveles de la educación básica, media superior y superior.

En los niveles de Educación, media superior y superior deseamos lograr la integración de todos los involucrados en el sistema educativo a la solución de las necesidades sociales mediante finos y sólidos acuerdos y de mutuo respeto con las autoridades educativas.

Aspiramos al fortalecimiento de la educación superior de nuestro municipio garantizando la cohesión familiar y evitando el éxodo que nos mantiene en un municipio carente de oportunidades para la superación profesional.

Jiménez es la cuna de la cultura, muestra de ello, están grandes personajes que a través de su historia han sobresalido a nivel nacional e internacional.

Sabemos que la base para la integración de Jimenenses con pensamiento crítico y orientado a la solución de problemas y a la toma de decisiones es la educación.

Actualmente existe en el municipio dos estancias infantiles dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación mismas que contarán con el apoyo de esta administración municipal, pues beneficia a las madres y padres trabajadores.

La Educación Inicial que atiende a madres en gestación y a bebés de 0 a 4 años recibirá el mejor de los impulsos pues consideramos que son seres que requieren de la sensibilidad política social de la administración pública.

La Educación básica que imparten en el municipio el Consejo Nacional de Fomento Educativo y la Secretaría de Educación en Tamaulipas recibirá nuestro más profundo y decidido apoyo para su desenvolvimiento por lo que impulsaremos y fortaleceremos el programa de útiles escolares, los desayunos escolares, estímulos económicos con becas municipales motivando a los alumnos y estudiantes de escasos recursos, dotándolos de las herramientas para continuar con su preparación educativa. Independientemente de ello gestionaremos ante el Gobierno del Estado el incremento de becas para los alumnos y estudiantes que así lo requieran.

Impulsaremos la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, y de los consejos escolares pues estamos convencidos que solo con la participación colegiada de los involucrados en el desarrollo educativo se lograrán mejores resultados para nuestra sociedad.

Nos ocuparemos mediante estrategias consensadas en estos consejos de participación social a elevar la calidad de la educación en virtud de que consideramos un compromiso de todos, la participación en la solución de este fenómeno que nos mantiene con bajos indicadores y de reprobación.

Todas las acciones de intercambio y de capacitación para la superación profesional de los docentes recibirá el apoyo decidido de esta administración municipal.

Para abatir el rezago que existe en el municipio impulsaremos y apoyaremos la labor que viene realizando el Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos.

Se implementará en todos los espacios educativos la infraestructura de seguridad para nuestros educandos.

Gestionaremos ante el gobierno del estado y federal, becas y estímulos educativos para los jóvenes estudiantes de los niveles media superior y superior que realicen sus estudios en el estado de Tamaulipas como fuera del estado, motivándolos y promoviendo el ahorro familiar.

Fortaleceremos el funcionamiento en la casa del estudiante ubicada en Cd. Victoria Tamaulipas.

Crearemos el Instituto Municipal de Cultura.

Resguardaremos el patrimonio histórico del municipio, conformado, principalmente, por la casa de Escandón y la Parroquia de los Cinco Señores. En estos espacios implementaremos el funcionamiento de la casa de la cultura, donde se impartan cursos de música, danza, dibujo, escultura, canto y elaboración de artesanías, enriqueciendo la creatividad artística y cultural.

Incentivaremos el turismo histórico hacia nuestro municipio, en plena coordinación con la Dirección de Turismo del Gobierno del Estado.

Se llevarán a cabo festivales artísticos y la celebración de fiestas populares manteniendo una permanente coordinación con las entidades culturales del estado promoviendo la entidad cultural de nuestra comunidad con nuestro estado.

Promoveremos la lectura utilizando los espacios y dando fortaleza a la Biblioteca Pública del Municipio, fomentando este hábito entre toda la población escolar, principalmente.

Se dará un prioritario impulso a los concursos de oratoria, declamación y composición literaria entre todos los grupos sociales del municipio motivándolos con premios e incentivos.

Es decir una educación de calidad para nuestro municipio.

Siendo el maestro uno de los elementos involucrados en el hecho educativo, implementaremos reconocimientos y estímulos a su participación.

Una prioridad de la administración municipal es la adecuación y funcionamiento de los espacios deportivos.

Como una verdadera estrategia de esparcimiento, desarrollo sano y armónico de nuestra niñez, implementaremos la actividad deportiva desde la conformación de una liga infantil de fútbol.

Daremos impulso a la participación familiar en las actividades deportivas seleccionando determinado día de la semana para estos eventos.

La Unidad Deportiva que existe en el municipio será dotada de techumbre y alumbrado público además serán rehabilitados sus servicios sanitarios y áreas de prácticas deportivas.

En coordinación con el Instituto Tamaulipeco del Deporte se promoverá la sede de eventos deportivos de carácter regional en las distintas disciplinas, estimulado a los participantes con premios, trofeos, material deportivo y uniformes.

### **SALUD CON CALIDAD Y HUMANISMO.**

Crearemos la Dirección Municipal de Salud Pública, para atender los pacientes de municipio, en las necesidades más urgentes, con la atención personal de un médico y entregándoles los medicamentos prescritos por el mismo o por profesionales de la medicina.

Es para la administración municipal de vital importancia la atención de esta necesidad social.

Se implementará la creación de la coordinación municipal de ambulancias, estableciéndose un centro en el Ejido La Fe del Golfo, Poblado Ignacio Allende y la Cabecera Municipal, con sendos operadores en turnos que cubrirán las veinticuatro horas.

Se apoyará la mujer jienense con pláticas de orientación sexual, control de la natalidad, control de embarazo.

Atención de parto en hospital de primer nivel.

Atención de madres solteras.

Guarderías seguras y de padres que trabajan.

Apoyo a personas con capacidades diferentes.

Impulsaremos el apoyo a la niñez con control de niños sanos aplicando oportunamente las vacunas.

Apoyo a la juventud en coordinación con el área deportiva para la práctica de diversas disciplinas deportivas con recursos humanos y materiales necesarios.

En coordinación con el Sistema D.I.F. Municipal, se implementará la atención a personas de la tercera edad con control en el seguimiento de enfermedades crónico-degenerativas (Diabetes Mellitus, reumatismo articular e hipertensión arterial), con chequeos constantes, proporcionándole los medicamentos adecuados y oportunos así como apoyo económico, despensas, incorporándolos a programas recreativos, reuniones de grupo y dietas adecuadas.

Traslado de pacientes con urgencias médicas a los diferentes hospitales de primer nivel en ambulancias equipadas y recursos humanos adecuados (paramédicos y enfermeras capacitados).

Atención médica oportuna de especialistas con campañas de jornadas médicas de cirugías generales, de la vista, labio leporino y paladar hendido, corrección de discapacidades, detección oportuna de cáncer de seno y Papanicolaou.

Promoveremos campañas para control de fauna nociva (mosquitos, zancudos, ratones).

Se implementará un control de población canina.

Se promoverá el retiro de la zona urbana de: criaderos de gallinas, puercos, ganado menor y mayor.

Limpieza y descacharrización de talleres mecánicos, vulcanizadoras con vigilancia periódicas por personal adecuado. Apoyando con campañas de apoyo personal y vehículos para darles el destino adecuado a los desechos finales.

Incentivaremos la creación de cuatro Casas de Salud: Poblado Ignacio Allende, Ejido Mariano Escobedo, Ejido La Esperanza y Ejido La Fe del Golfo. Mismos que serán equipados con auxiliar de enfermería, medicamentos, equipo de diagnóstico y una ambulancia para traslados.

Promoveremos la creación de un Centro de Salud Integral con los servicios médicos básicos, pediatría, cirujano, ginecólogo y medicina interna, estudios de laboratorio, de gabinete, rayos x y ultrasonido.

Incentivaremos la orientación en salud sexual y reproductiva en escuelas para disminuir la incidencia de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, mediante la coordinación entre las áreas de salud y educación.

### **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

Con la entrega y participación del voluntariado trabajaremos para dar asistencia a los grupos más vulnerables de nuestro municipio.

Fomentaremos los valores mediante la difusión, orientados al fortalecimiento de la familia y al desarrollo integral de la niñez.



Valores a promover: ESPERANZA, AMOR, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, GENEROSIDAD, SERVICIO, RESPETO, VOLUNTAD, LEALTAD, BONDAD, GRATITUD Y SOLIDARIDAD.

Promoveremos en plena coordinación con el Patronato Municipal del Desarrollo Integral para la Familia, actividades recreativas, educativas o culturales que eleven la calidad de vida de las personas que más lo necesiten.

Organizaremos grupos de microempresarios que apoyen a las personas que elaboren o construyan algún producto o artesanía con el propósito de que los comercialicen generando una actividad económica de beneficio a la comunidad.

Se apoyará con una despensa que contendrá siete artículos básicos a:

Adultos Mayores en extrema pobreza y completo abandono, personas con capacidades física o mental vulnerables que no sean capaces de realizar una actividad que les genere ingresos, niños en riesgo de desnutrición.

Se promoverá el autoempleo de mujeres vulnerables en talleres de cocina que se instalarán con los insumos que aporte el DIF Tamaulipas y el Republicano Ayuntamiento, mismos que se comercializarán lo generado será para la persona que elabore los alimentos.

Se promoverá el Programa Primero Desayuno el cual será entregado en la cabecera municipal y en las áreas rurales.

Gestionaremos al apoyo a los Adultos Mayores, integrándolos a proyectos productivos y actividades de autoempleo.

Se remodelará la Casa Club del Adulto Mayor para la realización de actividades recreativas culturales, ocupacionales, deportivas, artísticas y todas las que tiendan a la estimulación afectiva de este grupo de nuestra sociedad.

Se ofrecerán cursos, talleres, pláticas, actividades recreativas en la Casa Club donde se puedan desenvolver de manera física y social.

Implementaremos el empleo en los adultos mayores como guías, guardianes de jardines, maestros de algún deporte y la promoción de ser un microempresario en la fabricación y comercialización de sus propios productos.

Integraremos un grupo de danza que participe en actividades representativas fuera del municipio y de nuestro estado.

Se apoyará a las personas con capacidades vulnerables con una tarjeta bancaria en la cual se les depositará apoyo económico, promoviendo la ampliación del padrón de beneficiarios.

Solicitaremos a grupos de empresarios su apoyo para la adquisición o donación de aparatos y equipos ortopédicos (auditivos lentes, piezas ortopédicas y demás instrumental que requiera una persona con capacidades vulnerables.)

Nos ocuparemos en implementar las estrategias para elevar las condiciones de vida de los niños más vulnerables en nuestro municipio, creando grupos infantiles donde se desarrollen distintas actividades culturales, recreativas o deportivas de tal manera que el niño recupere el goce de sus derechos como lo son las becas para continuar con sus estudios.

Siendo la familia la cédula fundamental de la sociedad en que vivimos, de tal manera nuestro objetivo será supervisar y coordinar los programas asistenciales que apoyen la labor educativa, laboral y social.

Implementaremos brigadas multidisciplinarias acercándolas a nuestra población para su atención social.

Crearemos el Programa Municipal Primero Jiménez Sano, diseñado para los grupos más vulnerables de nuestro municipio.

Con este programa se atenderá a la población con:

Medicamento gratuito, atención médica, surtir recetas médicas sin costo, asesoría jurídica gratuita, campañas de registro civil, curp, acta de nacimiento y matrimonio.

Con el propósito de inducir el hábito de reciclaje se implementará el programa eco-canje de productos con un valor residual estableciendo un sistema de intercambio de productos que sea de primera necesidad adquiridos por el municipio por productos reciclables contribuyendo a mantener limpio nuestro entorno.

Impulsaremos el apoyo a las madres solteras y madres adolescentes, motivándolas a la realización de actividades y motivándolas con becas y talleres ocupacionales.

## DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

En el desarrollo rural las personas serán el objetivo de nuestras acciones y será nuestro compromiso impulsar los proyectos que permitan el crecimiento personal y colectivo de todos sus habitantes.

El objetivo principal del desarrollo rural es el mejoramiento de la población rural a través de la planeación y organización de la producción agropecuaria, forestal y demás bienes y servicios, que ayuden a elevar su nivel de vida en plena coordinación con las instituciones, fuerzas políticas y organizaciones comprometidas con este sector.

Nos ocuparemos de darle solución a los rezagos económicos, sociales y culturales que vive al medio rural en nuestro municipio y facilitarles su acceso al mercado globalizado.

Trataremos de crear las condiciones físicas y el ambiente propicio para el desarrollo armónico de las familias campesinas y evitar la emigración dejando abandonados los campos agropecuarios.

El sector campesino enfrenta una compleja problemática:

Vivienda en malas condiciones físicas, caminos de terracería sin acceso, carencia de infraestructura y apoyo tecnificado para las tareas agropecuarias.

Por lo tanto nos ocuparemos de gestionar la rehabilitación y construcción de las viviendas en el medio rural, la rehabilitación de caminos vecinales y de acceso a las tierras de producción agropecuaria e impulsaremos los proyectos para el desarrollo agropecuario empleando los programas del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal.

Mantendremos una respetuosa vinculación con el Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural, con el propósito de estar atentos a que los programas destinados al campo aterricen en tiempo y forma pero, además, tener las oportunidades de orientar a los productores en los trámites y en la elaboración de sus proyectos, y encauzarlos a las dependencias encargadas de su aprobación. (SAGARPA, ACERCA INIFAP, FIRA, PROCAMPO, PROGAN, TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DEL GOBIERNO FEDERAL).

Mantendremos una fuerte relación con las organizaciones campesinas y ganaderas buscando siempre que unidos lleguemos a las más rápidas y mejores soluciones a la problemática que enfrenten.

Procuraremos que exista una fluida comunicación con el área de protección civil, para evitar los incendios forestales y la propagación de la fauna nociva.

A los productores del campo se les apoyará en la comercialización de sus productos, estableciendo en la cabecera municipal un espacio con ese objetivo.

Habremos de apoyar a nuestros campesinos, hombres y mujeres, con el Programa de Empleo temporal, despensas familiares, mitigando con ello la falta de empleo y recursos económicos.

Organizaremos a nuestros campesinos para que reciban capacitación en el mejoramiento de la producción agropecuaria.

Impulsaremos el desarrollo agropecuario del municipio de manera organizada coordinadamente con las instituciones con las que mantendremos una constante comunicación y que son: Gobierno del Estado de Tamaulipas, Gobierno Federal, Banco Nacional de Comercio Exterior, Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, Financiera Rural, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Nacional de Mujeres, Nacional Financiera, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Turismo, teniendo como único y primordial objetivo alcanzar los beneficios de los programas factibles de aterrizar al campo agropecuario de Jiménez, como son: Las Cadenas productivas exportadoras, Programa de Garantías, Desarrollo de Programas Sectoriales-Turismo, Capital de Trabajo, Programa Nacional para prevenir la Discriminación (PNPED), Capacitación sobre el Derecho a la no discriminación, Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales, Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito, Programa para la Constitución de Garantías Líquidas, Programa para la reducción de costos de acceso a crédito, Programa de inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, Programa Empresas Juveniles, Programa de Fortalecimiento al Trabajo Juvenil, Fondo Proequidad, Cadenas Productivas, Desarrollo Empresarial, Programa para Programa de la Adquisición de Activos Productivos, Opciones Productivas, Empleo Temporal, Atención a Jornaleros Agrícolas, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Programa de la Mujer en el Sector Agrario, Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios.

## DESARROLLO SOCIAL

Crearemos la dirección de Desarrollo Social Municipal, con el propósito de mantenerlos vinculados a los Programas del gobierno del Estado y del Gobierno Federal, teniendo pleno conocimiento del padrón de beneficiarios de los Programas de cada uno de los programas sociales en beneficio de los ciudadanos de nuestro municipio.

Dentro del área de Desarrollo Social, crearemos el departamento de oportunidades con el claro objetivo de fortalecer la vinculación a los programas tanto estatales como federales como son los de 70 y +, programa oportunidades y coadyuvar en la organización de los beneficiarios en la recepción de sus apoyos en las fechas que se designen.

## ECONOMÍA, TURISMO Y EMPLEO

El desempleo es la problemática social más fuerte y causa de migración y desintegración familiar.

Lastima la economía de la familia y provoca padecimientos de estrés y depresión. Incuba vicios en nuestros jóvenes que no encuentran actividades productivas que les reditúen los satisfactores para su sano desarrollo.

Con la participación de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, impulsaremos la instalación de fuentes de empleo y cursos de Capacitación para el Trabajo.

Motivaremos a los empresarios a la instalación de pequeñas industrias, que vengan a aliviar la carencia de empleo.

Estableceremos un diálogo constante con los empresarios agropecuarios de la región interesados al cultivo de hortalizas y a la producción de productos agropecuarios que generen la utilización de la mano de obra juvenil y de las mujeres.

Promoveremos la comercialización de productos elaborados en la región con la instalación de un local propio para esta actividad aprovechando el paso del turismo nacional y extranjero por nuestro municipio, además la variedad gastronómica que ofrecen nuestros conciudadanos.

Crearemos un fondo municipal de créditos llevando como iniciativa la solución de las más urgentes necesidades de quienes lo soliciten.

## DERECHOS HUMANOS

Esta administración garantizará el cumplimiento de los derechos humanos, garantizando la oportuna atención a las recomendaciones realizadas por la comisión nacional y estatal de los derechos humanos.

Nuestro gobierno garantizará la libertad y expresión, las manifestaciones diversas, el derecho a disenter, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población como signo de armonía.

Impulsaremos programas para brindar certidumbre jurídica y tranquilidad a las familias evitándoles problemas futuros en lo relativo a cuestiones sucesorias, fomentando el cuidado del patrimonio de las familias de escasos recursos facilitando la escrituración de propiedades a bajo costo.

Desarrollaremos acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

## PROTECCIÓN CIVIL.

Impulsaremos la cultura de la Prevención de accidentes y atenderemos los efectos de desastres naturales integrando un equipo municipal, que coadyuve en estas tareas.

Especial cuidado tendremos en la instalación de extintores en los centros educativos y en las oficinas públicas con el propósito de prevenir o sofocar incendios.

Se dotará de equipo de comunicación a los integrantes del área de protección civil. Se mantendrá informada a la población sobre la presencia de algún fenómeno natural previendo siempre daños mayores.

Las viviendas dañadas por los efectos meteorológicos serán apoyadas en su reconstrucción coordinados siempre por la Dirección Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado.

Nos ocuparemos de atender a los grupos más vulnerables del municipio mitigando los efectos del clima ya sean de altas o bajas temperaturas.

Dotaremos de cobertores, agua, alimentos calientes y medicinas, a los adultos mayores y niños en situación de vulnerabilidad.

Se construirán los cauces para la fluidez de las corrientes de agua y se levantarán diques de contención evitando inundaciones de viviendas en épocas de lluvias.

Habremos de capacitar al equipo de protección civil municipal en el manejo de la fauna nociva y peligrosa para la población y para atender a personas en alto riesgo o en situación de angustia en casos de desastre.

La Dirección de Protección Civil contará con un equipo de oxígeno propio para atender una emergencia.

### COMUNICACIÓN SOCIAL

Estableceremos una fuerte y transparente comunicación con la población y con todas las dependencias de los distintos niveles de gobierno tanto estatal como federal, dando a conocer las actividades que se realizarán en su beneficio. Mantendremos un diálogo respetuoso con los medios de comunicación masiva, procurando la información clara y al día.

### COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Integraremos el Consejo Municipal de la Comisión Municipal de Agua y Alcantarillado con el propósito de elevar la calidad de la administración de este organismo descentralizado a servicio de la comunidad.

Al paso y evolución del tiempo, nuestro municipio, se ha enfrentado con problemas derivados del crecimiento de la demanda. A sobreexplotación y escasez del agua, así como de la cercanía de expiración de la vida útil de nuestro sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, los cuales de no atenderse, pueden detonar límites al desarrollo económico y al sector social de Jiménez.

VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DATOS DEL 2005.	JIMÉNEZ	TAMAULIPAS
Viviendas particulares	2,123	788,118
Vivienda con agua de la red	1,924	713,271
Viviendas con energía eléctrica	2,009	734,495
Viviendas con drenaje	1,371	834,980
Viviendas con piso (no tierra)	1,996	720,062
Viviendas con excusado o sanitario	2,038	742,254
Viviendas con computadora	159	136,969
Vivienda con lavadora	1,414	545,874
Vivienda con refrigerador	1,783	677,221
Vivienda con televisión	1,879	718,518
Promedio de ocupantes por vivienda	3.9	3.8
Capacidad total de almacenamiento de presas m3	36	14,050

Por tal motivo es de vital importancia impulsar acciones para utilizar el agua de manera eficiente, garantizando el desarrollo sustentable y preservación del medio ambiente. De acuerdo con el segundo conteo de población y vivienda, a octubre de 2005 se alcanzó una cobertura a nivel municipal de agua potable de 1924 viviendas de un total de 2123 viviendas. Por lo tanto nuestra meta será incrementar este número de viviendas de forma significativa. Así, como tratar de cubrir mil metros aproximadamente, de tubería para la conducción de agua potable en nuestro municipio.

La problemática del agua en Jiménez, se encuentra asociada a diferencias regionales que no solo tienen que ver con la dotación del recurso hídrico, sino también al crecimiento de la población y la distribución territorial, así como la existencia de tomas clandestinas.

Objetivo: incrementar la cobertura del agua potable y alcantarillado para todos los hogares jimeneses, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua.

Para lograr este objetivo, es necesario implementar las siguientes estrategias:

Desarrollar, en coordinación con las instituciones pertinentes, los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación de ríos, lagos, humedades, cuencas, acuíferos de nuestro municipio, adecuando las concesiones y extracción a los volúmenes disponibles.

Para su implementación es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Hacer más eficiente la operación y manejo de los sistemas de riego de nuestro municipio y las superficies agrícolas.

Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reutilización, así como el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.

Impulsar la realización de obras de infraestructura, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y del sector privado para garantizar el abasto de agua potable y la prestación eficiente de los servicios de drenaje y alcantarillado, con el fin de elevar la calidad de vida de la población especialmente de aquella que hoy carece de estos servicios.

Promover una mayor eficiencia en los organismos operadores del agua, con el fin de evitar pérdidas y alentar el uso óptimo de la infraestructura hidráulica.

Llevar a cabo las acciones necesarias para proteger los centros de población y las actividades productivas de los efectos causados por fenómenos hidrometeorológicos.

#### FINANZAS

Los recursos financieros serán aplicados de manera transparente en obras y servicios que beneficien al municipio y producto de una planeación participativa.

El 28 de octubre del 2010 y según consta en el acta número 36 de la sesión ordinaria celebrada en la sala de este cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2011, del municipio de Jiménez, Tamaulipas.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES		3,218,320.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	622,000.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA		
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,475,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	35,000.00	
31205	VIÁTICOS	35,000.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	62,200.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	74,920.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	165,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		1,282,000.00
32101	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	125,000.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	40,000.00	
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	15,000.00	
32106	ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	65,500.00	
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	40,000.00	
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	25,000.00	
32203	MATERIAL ELÉCTRICO	27,500.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	25,000.00	
32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS MOT. DIESEL	10,000.00	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	12,000.00	
32207	LLANTAS Y CÁMARAS	32,000.00	
32301	GASOLINA	550,000.00	
32302	DIESEL	30,000.00	
32303	GAS L. P.	45,000.00	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	15,000.00	
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	225,000.00	
33000	SERVICIOS GENERALES		2,281,500.00
33102	REP. DE BIENES ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	5,000.00	
33104	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS	25,500.00	
33106	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	15,500.00	
33111	REP. Y MANT. DE MAQ. Y EQUIPO DIVERSO	10,000.00	
33112	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE OFICINA	25,000.00	
33113	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	257,000.00	
33115	REP. Y MANT. DE EDIFICIOS	230,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	200,000.00	

33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	10,500.00	
33122	SERVICIO TELÉFONICO, TELEGRÁFICO Y POSTAL	175,000.00	
33124	SEGUROS Y FIANZAS	30,000.00	
33126	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,050,000.00	
33203	DIFUSIÓN CIVICA Y CULTURAL	45,000.00	
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	13,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	165,000.00	
33307	COMISIONES BANCARIAS	25,000.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		4,380,500.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	225,000.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	265,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL D. I. F.	2,150,000.00	
34106	BECAS	85,000.00	
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	125,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	1,350,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	35,000.00	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	30,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	25,000.00	
34401	HONORARIOS MÉDICOS	20,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	25,000.00	
34403	HOSPITALIZACIÓN	15,500.00	
34404	LABORATORIOS QUÍMICOS Y RADIOLÓGICOS	10,000.00	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		245,000.00
35104	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS	70,000.00	
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	25,000.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	
36000	OBRAS PÚBLICAS		11,480,000.00
35201	OBRAS POR CONTRATO	3,325,000.00	
36203	CONVENIO	65,000.00	
36204	MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA	700,000.00	
36206	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	10,000.00	
36209	GASTOS ADMINISTRATIVOS	550,000.00	
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,956,700.00	
36216	GASTOS INDIRECTOS	153,300.00	
36301	OBRAS CON FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,720,000.00	
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		4,101,680.00
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	10,000.00	
37102	ALUMBRADO PÚBLICO	250,000.00	
37103	LIMPIEZA PÚBLICA	450,000.00	
37105	PANTEONES	105,000.00	
37106	RASTRO	55,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	250,000.00	
37109	H. CUERPO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	760,000.00	
37110	TRÁNSITO LOCAL	155,000.00	
37111	PROTECCIÓN CIVIL	186,680.00	
37200	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,880,000.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>\$26,989,000.00</b>

**PRESUPUESTO DE FORTALECIMIENTO 2011.**

<b>APORTACION MENSUAL</b>	<b>\$313,088.00</b>	<b>3,757,056.00</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE 2011.</b>	
OBLIGACIONES FINANCIERAS (PASIVOS)		0.00
SEGURIDAD PÚBLICA		120,000.00
TRÁNSITO MUNICIPAL		120,000.00
PROTECCIÓN CIVIL		258,480.00
GASOLINA SEGURIDAD, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL		780,000.00
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO		1,075,308.00
PAGO DE DERECHOS DE AGUA (C N A)		
OBRA PÚBLICA		1,403,268.00
OTROS REQUERIMIENTOS		
<b>TOTAL</b>		<b>3,757,056.00</b>

**OBRAS Y SEVICIOS PÚBLICOS**

La ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y agua potable, la pavimentación asfáltica e hidráulica, la construcción de guarniciones y banquetas el mejoramiento de la vivienda tanto en el medio rural como en el medio urbano y el mejoramiento de caminos rurales, la reorganización de la prestación de servicios públicos como son: la recolección de basura, el alumbrado público y el mantenimiento de plazas, jardines y panteones serán una de las acciones de mayor importancia para nuestra comunidad municipal.

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
OBRAS. INFORME FÍSICO DE OBRAS, ACCIONES Y AVANCES**

**MUNICIPIO: JIMÉNEZ**

NÚM.	Nº DE CONTRATO	LOCALIDAD (UBICACIÓN, COLONIA Y CALLE O EL NOMBRE DEL EJIDO)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	COSTO TOTAL DE OBRA	METAS		BENEFICIARIOS	
					U. DE MED.	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
			<b>AGUA POTABLE</b>					
1	FISMUN/28018/01/2011	CABECERA MUNICIPAL (COL.INTEGRACIÓN FAMILIAR)	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE MORELOS ENTRE C. REFORMA Y C. SIN	\$166,800.95	ML	166	PERSONAS	300
2	FISMUN/28018/02/2011	CABECERA MUNICIPAL (COL.INTEGRACIÓN FAMILIAR)	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE HIDALGO ENTRE C. FUNDO	\$117,495.73	ML	114	PERSONAS	250
3	FISMUN/28018/03/2011	CABECERA MUNICIPAL (COL.INTEGRACIÓN FAMILIAR)	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE FUNDO LEGAL Y	\$117,495.73	ML	114	PERSONAS	250
			<b>SUB TOTAL:</b>	<b>\$401,792.41</b>		<b>394.00</b>		<b>800.00</b>
			<b>INFRAESTRUCTURA BÁSICA</b>					
4	FISMUN/28018/04/2011	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA	\$348,000.00	AULA	1.00	PERSONAS	400.00
5	FISMUN/28018/05/2011	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO DE 12 X 18	\$398,000.00				
6	FISMUN/28018/06/2011	EJ. CAMPESINOS INSURGENTES	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA	\$348,000.00	AULA	1.00	PERSONAS	400.00
			<b>SUB TOTAL:</b>	<b>\$1,094,000.00</b>		<b>1.00</b>		<b>400.00</b>
			<b>URBANIZACIÓN MUNICIPAL</b>					
7	FISMUN/28018/07/2011	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIFERENTES CALLES DE LA	\$618,425.51	M2	2,448.60	PERSONAS	800.00
8	FISMUN/28018/08/2011	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALDAMA ENTRE OBREGÓN	\$524,150.47	M2	686.00	PERSONAS	800.00
9	FISMUN/28018/09/2011	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALDAMA ENTRE MORELOS	\$522,092.84	M2	658.00	PERSONAS	500.00
10	FISMUN/28018/10/2011	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MÉNDEZ ENTRE CANALES	\$408,792.26	M2	528.50	PERSONAS	400.00
11	FISMUN/28018/11/2011	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CANALES ENTRE	\$414,906.89	M2	537.00	PERSONAS	500.00
			<b>SUB TOTAL:</b>	<b>\$2,488,367.97</b>				<b>4,858.10</b>



**OBRAS INFORME FÍSICO DE OBRAS, ACCIONES Y AVANCES**

**MUNICIPIO: JIMÉNEZ**

NÚM.	Nº DE CONTRATO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN (UBICACIÓN, COLONIA Y CALLE O EL NOMBRE DEL EJIDO)	COSTO TOTAL DE LA OBRA	METAS		BENEFICIARIOS
			<b>CAMINOS RURALES</b>				
12	FISMUN/28018/12/2011	VARIAS COMUNIDADES	REHABILITACIÓN DE CAMINO	\$ 132,471.70	M2	8,800.00	900.00
			<b>SUB TOTAL:</b>	<b>\$ 132,471.70</b>			<b>900.00</b>
			<b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>				
13	FISMUN/28018/13/2011	VARIAS COMUNIDADES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 1,200,000.00			
			<b>SUB TOTAL:</b>	<b>\$ 1,200,000.00</b>			<b>500.00</b>
				<b>TOTALES EN:</b>	<b>#jREF!</b>		
				<b>TOTAL PROGRAMABLE NETO P/OBRA</b>	<b>\$ 5,316,632.08</b>		
				<b>3% PARA GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$ 164,431.92</b>		
				<b>2% DEL CONVENIO DIM</b>	<b>\$ -</b>		
				<b>TOTAL DE TECHO FINANCIERO FISMU 2011</b>	<b>\$ 5,481,064.00</b>		
				<b>FALTANTE DE PROGRAMAR</b>	<b>#jREF!</b>		